



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00153-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LA IE PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: PROGRAMACIÓN DE LA II FERIA DEL LIBRO Y LECTURA JUNTOS LEEMOS MEJOR DE LIMA NORTE.

Referencia: MPD2025-EXT-0460102 (CARTA APIFAW – No 65- JLM2025)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Presidenta de la Asociación por la Infancia y Familia WAWITAS (APIFAW) reconocida por el Ministerio de Cultura como Espacio de Lectura y Punto de Cultura. Somos gestores de diversos proyectos, entre ellos, "Juntos Leemos Mejor" iniciativa ganadora del "Concurso nacional de proyectos para programación cultural en ferias y/o festivales del libro" – 2022 del Ministerio de Cultura.

La Feria del Libro y lectura "Juntos Leemos Mejor" se realizará del 21 al 25 de mayo en la Plaza de Armas de San Martín de Porres, la comunidad educativa puede INGRESAR LIBREMENTE a las actividades, charlas, talleres, exposiciones, presentación de libros que fomentan el acercamiento a la ciencia, producción intelectual y creación artística que fortalecen la lectura, bibliodiversidad y ecosistema del libro.

Asimismo, pueden participar del concurso por la implementación de 3 bibliotecas escolares.

Mediante la presente, hacemos llegar la programación y publicidad del evento para que sea compartida en las redes institucionales a fin de que más estudiantes y familias se vean beneficiados.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDU/UGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CAGP/EE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0460102

CLAVE: CDEAF3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

